

Dejan sin efecto el cese de un Vocal de la Corte Suprema, un Vocal de la Corte Superior y de cuatro Jueces del Distrito Judicial de Lima

DECRETO LEY N° 25524

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, en vía de rehabilitación, el cese en el cargo de Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República, a que hace referencia el Decreto Ley N° 24523, del doctor Lorenzo Martos Becerra.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto el cese en el cargo, dispuesto en el Decreto Ley N° 25446, de los siguientes Magistrados:

- Marcos Ibazeta Marino. Juez del Distrito Judicial de Lima.

- César Manrique Zagarra. Juez del Distrito Judicial de Lima.

- Alejandro Rodríguez Medrano. Vocal de la Corte Superior de Lima.

- Haydée Quispe Fernández. Juez de menores del Distrito Judicial de Lima.

- Luz Capuñay de Meza. Juez de Menores del Distrito Judicial de Lima.

Artículo 3°.- El presente Decreto Ley rige desde el día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventidós.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores

VICTOR MALCA VILLANUEVA
Ministro de Defensa

CARLOS BOLOÑA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas

JUAN BRIONES DAVILA
Ministro del Interior

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia
Encargado de la Cartera de Trabajo y Promoción Social

VICTOR PAREDES GUERRA
Ministro de Salud

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura

JORGE CAMET DICKMANN
Ministro de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración

JAIME YOSHIYAMA TANAKA
Ministro de Energía y Minas

ALFREDO ROSS ANTEZANA
Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción

JAIME SOBERO TAIRA
Ministro de Pesquería

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO
Ministro de Educación

JORGE LAU KONG
Ministro de la Presidencia

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 04 de junio de 1992

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia